




FEBAN


 *Banco de la Nación*

Revista Institucional del Fondo de Empleados del Banco de la Nación



Nuevos Beneficios y aportes al Programa de Asistencia Médica

- Implementación del Módulo de atención al usuario en los servicios de Salud
- Nuevos aportes al PAM, Fondo de Contingencia y FEBAN
- Renueva tu carné PAM
- Convenio con más clínicas
- Nuevos beneficios al Programa de Asistencia Médica
- Programa navideño



*En el cielo brilla la luz de la
esperanza, dejémosla entrar en
nuestros corazones
para recibir llenos de dicha
esta fecha tan especial*


*Feliz Navidad y
Próspero Año Nuevo
2014*

Son los mejores deseos de



FEBAN

Fondo de Empleados

 Banco de la Nación

Nuevos Beneficios y Aportes

El Fondo de Empleados del Banco de la Nación – FEBAN es una institución de derecho privado, regido por su estatuto que tiene por finalidad proporcionar a los trabajadores del Banco de la Nación, pensionistas y familiares, productos y servicios, siendo uno de los principales el Programa de Asistencia Médica - PAM que otorga a sus afiliados atención de salud integral, contando con policlínicos, boticas y una red de clínicas a nivel nacional.

El Programa médico sustenta sus bases en los principios de mejora y adecuación permanente a las necesidades de sus afiliados garantizando la calidad en todos los servicios de salud. Por ello, se ha aprobado nuevos beneficios al Programa de Asistencia Médica, que supone mayor cobertura para atenciones ambulatorias y hospitalarias con el incremento del IMA, además de medicamentos y procedimientos.

Con respecto a la estructura de costos y gastos y el financiamiento del programa médico, es importante señalar que desde el año 2010 se comenzó a observar una desviación entre los gastos con respecto a los ingresos, lo que explica la solicitud reiterada de incrementar los ingresos a fin de garantizar la sostenibilidad y las mejoras del programa.

En los últimos años, la diferencia entre los mayores gastos con respecto a los ingresos del programa ha venido incidiendo en la disminución de los resultados económicos, lo que haría que el cierre previsto para el 2013 alcanzaría niveles de pérdida o cercanos a cero.

En el periodo 2000 - 2007 se acumuló pérdidas cercanas a los 55 millones de soles. A partir del año 2008 se revirtieron las pérdidas, pasando a generar utilidades a pesar de mantener el mismo aporte al PAM. Todo ello se consiguió con el ordenamiento de las actividades del Fondo lo que supuso, entre otros la automatización de los procesos manuales, mejorando ostensiblemente el control al acceso de los servicios del PAM, además de reducir de manera drástica los gastos de nómina producto de la disminución de la plantilla de trabajadores de más de 350 a 200.

Cada vez es más creciente el gasto del programa médico, explicado por un lado en el número de ocurrencias aten-

didadas, así como por los requerimientos tarifarios de los proveedores del Programa, además de los altos niveles de siniestralidad, con mayor incidencia en los padres, cónyuges e hijos en los diferentes segmentos de afiliados.

Por todo ello, la Comisión de Administración del Fondo de Empleados del Banco de la Nación – CAFEBAN en la Sesión N° 403 del 29 de octubre decidió aprobar nuevos beneficios al programa de Asistencia Médica, así como el incremento de los aportes de los servicios que el FEBAN ofrece, los mismos que entrarán en vigencia el 1 de enero del 2014.

Por otro lado, resulta importante dar a conocer que desde el año 2012 el FEBAN en su condición de IAFAS e IPRESS es regulada por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud – SUNASA, encargada de registrar, autorizar, supervisar y regular a las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, así como supervisar a las instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito de su competencia.

En línea con el marco regulatorio, a partir del 1° de octubre se ha implementado el Módulo de Atención al Usuario para los servicios en salud, donde el afiliado puede realizar su reclamo o queja, estableciéndose un tiempo máximo de respuesta. La finalidad de este procedimiento es promover soluciones oportunas y directas ante la insatisfacción del usuario con la prestación del servicio en salud o cuando se haya vulnerado su derecho a las garantías explícitas en salud establecidas en el Marco de Aseguramiento Universal.

Finalmente, la clave de éxito de una empresa es que todos los que la conforman se sientan una gran familia y es por ello que en estas fechas tan importantes como lo son la navidad y el Año Nuevo, nuestros lazos de unión se fortalecen aún más. Por ello, en esta ocasión queremos deseárselos a todos los colaboradores y pensionista del Banco de la Nación y Fondo de Empleados una hermosa navidad y que este Nuevo Año los colme de muchas bendiciones.

Oscar Portocarrero Quevedo
Gerente General



Revista Institucional FEBAN

UNA PUBLICACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN

Jr. Camaná 390 Lima - Perú / Central telefónica: 614-5252

Edición: Oscar Portocarrero Quevedo / **Redacción y fotografía:** Claudia Arenas Abad / Joisy Bogarin Vigo / **Diseño y diagramación:** Mario Popuche Llontop

Implementación del Módulo de atención al usuario en los servicios de Salud

FEBAN, a su disposición para escucharlo

Desde el primero de octubre del presente año, se ha implementado el Módulo de Atención al Usuario conforme los lineamientos prescritos por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud –SUNASA, con el objeto de dar una atención más efectiva a los reclamos de nuestros usuarios que puedan encontrarse insatisfechos por algún incumplimiento, irregularidad o deficiencia en los servicios de salud recibidos, o si consideran que se han vulnerado las garantías explícitas en la prestación en los servicios de salud.

Los reclamos pueden ser presentados de la siguiente manera:

Vía presencial	Reclamos por el Programa de Asistencia Médica- PAM (FEBAN responderá en su condición de IAFA)
	El usuario podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario ubicado en la Unidad de Comunicaciones del FEBAN o a cualquiera de las siguientes sedes:
	Agencia de Orrantia del Banco de la Nación
	Agencia de la Oficina Principal del Banco de la Nación
	Módulos descentralizados de Asistentas Sociales en provincias.
Vía telefónica	Reclamos por los servicios recibidos en los policlínicos del FEBAN (FEBAN responderá en su condición de IPRESS)
	El usuario podrá acercarse al Módulo de Atención al Usuario ubicado en la Unidad de Comunicaciones del FEBAN o a la oficina de administración del Policlínico correspondiente.
Vía virtual	Reclamos por el Programa de Asistencia Médica - PAM o servicios de los policlínicos
	El usuario podrá ingresar al portal Web del FEBAN llenando completamente la ficha de reclamos en salud y enviarla al correo electrónico: reclamaciones@feban.net

Los reclamos pueden ser rechazados por los siguientes motivos:

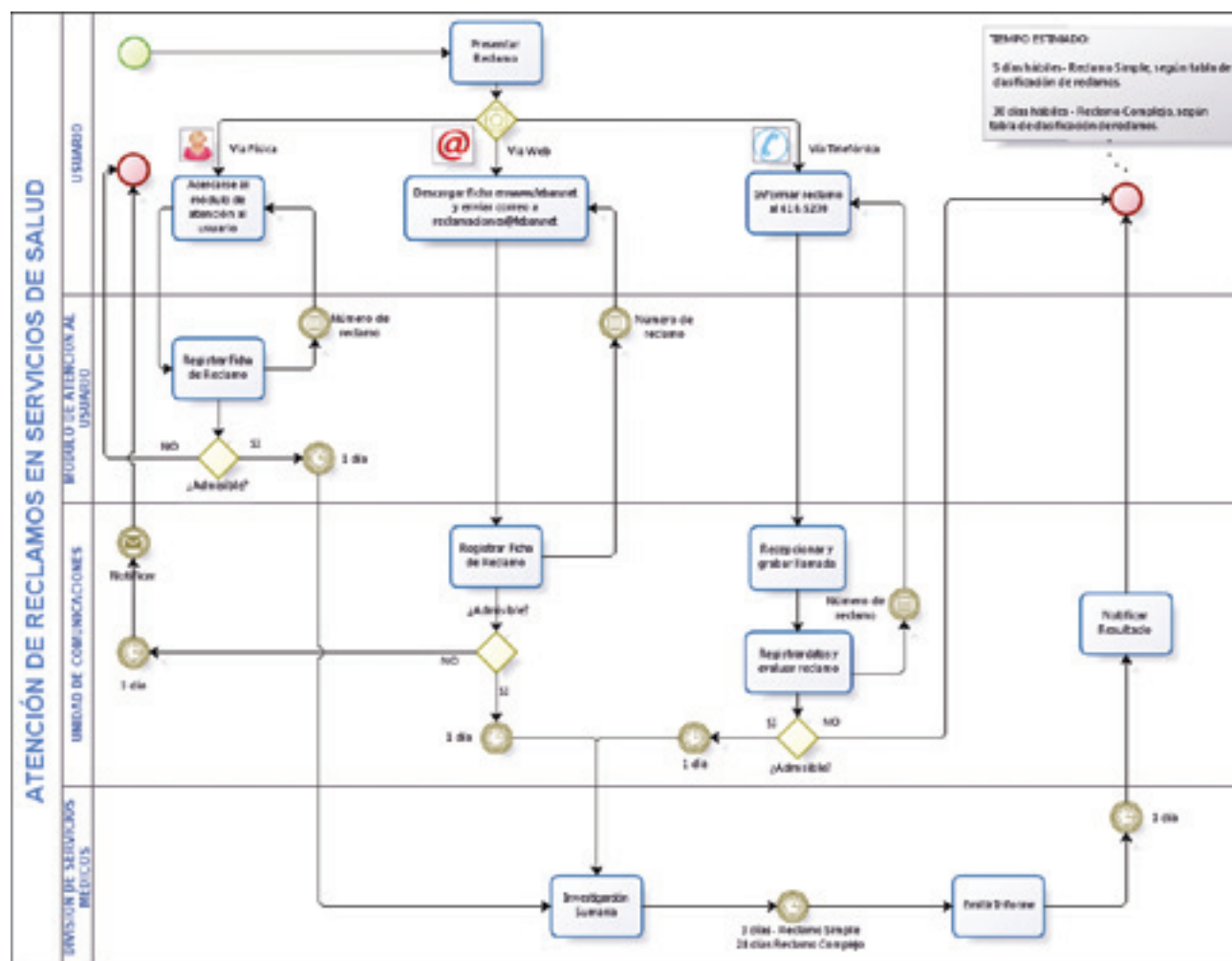
Reclamo inoportuno, Cuando el que reclama no está facultado de interponer el reclamo (las personas que están facultadas para interponer el reclamo son el propio usuario afectado, esposa (o), los padres, hijos, hermanos).

Reclamo incompleto, Cuando la persona que reclama no proporciona la información requerida en la ficha de reclamos en salud.

Reclamo extemporáneo, Si el reclamo se realiza después de 30 días hábiles de haber ocurrido el objeto de reclamo. Si se presentara un impedimento material, el plazo se contará a partir de la fecha que se supere tal impedimento, situación que se debe justificar al momento de realizar el reclamo.

Reclamo idéntico, Si se trata de un reclamo que coincide con otro reclamo en concepto de: el usuario reclamante, el establecimiento, la causa específica y la fecha y dicho reclamo ya cuenta con un informe de resultado. Si el reclamo aún no cuenta con un informe final será aceptado y se adjuntará al primer reclamo.

Procedimiento de atención del reclamo en los servicios de salud.



Si el reclamo cumple con los requisitos formales, la Unidad de Comunicaciones remitirá la Ficha de Reclamo en salud a la División de Servicios Médicos o a la Unidad de Policlínicos y Boticas, órganos competentes de iniciar la investigación sumaria de los hechos reclamados y emitir un informe final que dé respuesta al usuario, el cual será enviado al domicilio que hubiera indicado.

El plazo para atender un reclamo en salud dependerá de la complejidad del reclamo y, en consecuencia, del tiempo que tome investigar los hechos:

- Reclamo simple, el plazo máximo es de cinco días hábiles
- Reclamo complejo, el plazo máximo es de treinta días hábiles.

Los plazos pueden ser prorrogables por un periodo adicional de cinco días útiles según el caso lo amerite.

Mayor información sobre este procedimiento puede ingresar a nuestra página Web, en la sección de guías y boletines, en la cual encontrarán la "Directiva para la atención de reclamos del FEBAN", que detalla todo el procedimiento de un reclamo en salud. Todos los trámites relacionados con los reclamos de los usuarios son gratuitos.



ONCOFEBAN

Creado para salvar vidas

El cáncer es una enfermedad prevenible y curable si es detectada a tiempo, en nuestro país según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud – OMS – esta enfermedad presenta altas incidencias, por lo descrito anteriormente es importante que la población cuente con personal capacitado y preparado para la atención y cuidado de personas que padecen de esta enfermedad, por todo ello, el FEBAN en el año 2004 creó el Centro Onco-

lógico del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, más conocido como ONCOFEBAN, que viene brindando atención oportuna y tratamiento a los afiliados que padecen de cáncer.

En ONCOFEBAN, los afiliados a partir de un diagnóstico, encuentran una atención personalizada y adecuado tratamiento a través de sesiones de quimioterapias en cómodas instalaciones, con médicos especialistas en oncología del INEN. Asimismo, este servicio dispone de un equipo de enfermería preparado para atender y dar apoyo a los pacientes y familiares que están atravesando situaciones vulnerables como es esta enfermedad.

Otro de los principales beneficios son sus instalaciones, cuenta con unidades de quimioterapia individuales y privadas, totalmente equipadas y confortables y con medicamentos oncológicos de laboratorios de prestigio.

A la fecha son muchos los afiliados beneficiados con este servicio, garantizando al afiliado y a su familia el financiamiento del tratamiento en procedimientos médicos, exámenes de laboratorio y medicamentos, todo esto de acuerdo a la cobertura del Programa de Asistencia Médica –PAM.

Para inscribirse en el Programa de ONCOFEBAN, deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al programa oncológico dirigida a la Jefa del Programa de Servicios Médicos del Fondo de Empleados del Banco de la Nación
- Informe del examen anatomopatológico prescripta por el médico tratante
- Copia del DNI del paciente y del titular.
- Copia del carné PAM del paciente y del titular.

La siguiente carta es de la Sra. Carmen Anzardo, su intención es que todos los afiliados conozcan un poco más sobre ONCOFEBAN.

Testimonio de afiliada atendida en ONCOFEBAN

La vida continúa

“Con la bendición de Dios y de la excelente atención médica de ONCOFEBAN quiero compartir con ustedes mi alegría de saber que después de cinco años de lucha, terminaron mis tratamientos del cáncer de mama, que fueron detectados en febrero del año 2008, solo tendré que ir a mi controles una vez al año.

Los trabajadores y pensionistas del Banco de la Nación somos privilegiados al contar con varios policlínicos donde atendernos, con diferentes especialidades médicas, dándonos una esmerada y personalizada atención médica, como es el caso de ONCOFEBAN, el staff médico y el personal administrativo atiende muy amablemente. El Cáncer detectado a tiempo se cura, si seguimos los controles mensuales, nos realizamos los exámenes respectivos y recibimos las medicinas de las Boticas del policlínico.



Ahora puedo decir que soy una feliz sobreviviente de esta enfermedad silenciosa, que en cualquier momento puede aparecer, por lo que aconsejo no descuidarse.

Mi eterno agradecimiento a los especialistas de la oncología, que con paciencia y delicadeza supervisaron mi enfermedad, nuevamente mi agradecimiento al FEBAN que en todo momento me brindó su apoyo, no solo a mi sino a todas las personas que como yo, requieren atenderse en nuestros policlínicos.”

Carmen Anzardo Gazzo
Código FEBAN 0232335
DNI 07944284

ONCOFEBAN

Jr. Las tunas 209, Urb. Recaudadores- Salamanca

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 7 p.m. y los sábados de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

Para sacar una cita puede comunicarse al: 436 - 4390

Web: www.feban.net.

Renueva tu carné PAM

Para un mejor control y servicio

Es de vital importancia que todos los afiliados cuenten con su carné vigente, esto les servirá para poder atenderse en las Clínicas afiliadas al Fondo, policlínicos FEBAN, entre otros beneficios.

A continuación te explicamos detalladamente cuales son los requisitos que necesitas para renovar, sacar duplicado o actualizar tu carné del PAM.

- Denuncia policial por pérdida o robo del carné.
- Pago de S/. 15.00 por emisión de cada uno de los carné solicitados.

Con toda esta documentación deberás acercarte al módulo de afiliaciones ubicado en el primer piso de la oficina principal del FEBAN, donde te harán entrega del carné el mismo día que lo solicitas, si te encuentras en provincia acércate a un módulo del FEBAN con la documentación antes descrita y en Lima también lo puedes hacer a través de nuestros módulos descentralizados ubicados en la Oficina principal del Banco de la Nación o en las Oficinas del edificio de Javier Prado del BN.



La entrega y solicitud del carné es personal, si el titular por motivos ajenos a su voluntad no puede acercarse al módulo de afiliaciones, se le podrá entregar a un familiar, siempre y cuando el familiar cuente con una carta

poder simple firmada por el propio titular y una copia del DNI del titular.

Renovación del carné PAM

Si deseas renovar tu carné PAM, porque ya se venció o porque la foto se encuentra desactualizada, te damos los requisitos para que puedas renovar tu carné:

- Copia del DNI del titular y del dependiente que solicita la renovación (DNI vigente)
- Devolución del carné caducado
- Pago de S/. 5.00 por emisión de cada uno de los carné solicitados

Duplicado del carné PAM

- Copia del DNI vigente del titular y del dependiente que solicita el duplicado

En los casos de provincia éstos serán enviados por courier a las asistentas sociales para que ellas personalmente puedan entregarle al titular, en el caso que no exista módulo del FEBAN éste se enviará a la Sucursal o Agencia del Banco de la Nación que indique el afiliado.

Recuerden que es obligatorio que los carnés de los menores de edad estén con la foto actualizada, asimismo las fotos de nuestros afiliados de la tercera edad.

Nuevos Beneficios al Programa de Asistencia Médica PAM

Mayor cobertura para atenciones ambulatorias y hospitalarias, medicamentos y procedimientos

El fondo de Empleados del Banco de la Nación a partir del 1° de enero del 2014 ofrecerá a sus afiliados nuevos beneficios como el incremento del IMA ambulatorio y hospitalario. Asimismo nuevos medicamentos y procedimientos médicos.

En el siguiente cuadro se puede visualizar el incremento del IMA ambulatorio y hospitalario.

Atención ambulatoria	Incremento de la Indemnización Máxima Asegurable (IMA) de S/. 10,000 a S/. 12,000.
Atención Hospitalaria	Incremento de la Indemnización Máxima Asegurable (IMA) de S/. 30,000 a S/. 36,000.

Nuevos medicamentos

En el siguiente cuadro se describen los nuevos medicamentos:

Medicamento	Grupo
Alfuzosina	Reductores de Hiperplasia: Medicamentos de probado efecto terapéutico en el control de la hiperplasia benigna
Doxazosina 4 mg	Reductores de Hiperplasia Prostática: Medicamentos de probado efecto terapéutico en el control de la hiperplasia prostática benigna
Promestrieno Crema al 1%	Reemplazo hormonal: Efecto hormonal a nivel de mucosas del tracto genital femenino
Promestrieno cápsula vaginal 10 mg.	Reemplazo hormonal: Efecto hormonal a nivel de mucosas del tracto genital femenino
Alprazolam 0.5 mg.	Sistema nervioso: Medicamento de probado efecto ansiolítico
Fluxetina 20 mg	Sistema nervioso: Medicamento de probado efecto antidepresivo.
Nistalina / Oxido de Zinc, 2000 mg/1,500 mg.	Piel y mucosa: medicamento, antiséptico, desinfectante y cicatrizante
Aceite de Hipoglos (Vit A, D2) + Oxido de Zinc 10G + 15G	Piel y mucosa: medicamento, antiséptico, desinfectante y cicatrizante
Oxcarbamazepina 300 y 600 mg. comprimido	Sistema nervioso central: Medicamento de probado efecto terapéutico en el control de convulsiones parciales y generales
Terbinafina 1% crema	Antifungicos
Esomeprazol 20 y 40 mg. Tb.	Aparato digestivo
Pramipexol 0.25 y 1 mg.	Sistema nervioso central: Antiparkinsoniano

Nuevos procedimientos

Detalle de los procedimientos que estarán cobaturados por el PAM:

“El FEBAN trabajando para mejorar nuestra calidad de vida”

Procedimientos

Angitem coronario
Translucencia nual
Aplicación de extracto alérgeno
Electroencefalograma computarizado
Chagas anticuerpo
Pruebas de tamizaje
Urotem
Uso de equipos e insumos cobaturado para cirugía colecistectomía laparoscópica (80/20)
Uso de equipos e insumos cobaturado para quistectomía ovarica, laparoscópica (80/20)
Uso de equipós e insumos Apendicectomía cobaturado (80/20)
Uso de equipos e insumos para cirugía artroscópica cobaturado (80/20)
Cirugía Laparascopica de Histerectomía y uso de equipós e insumos (80/20)
Cirugía Laparascopica de Hernia Inguinal y uso de equipos e insumos (80/20)

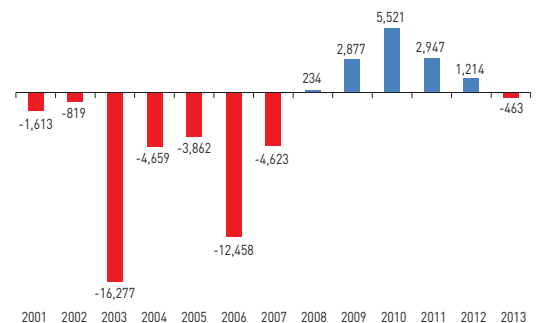
Nuevos aportes al Programa de Asistencia Médica, Fondo de Contingencia y FEBAN

Sostenibilidad de los servicios



trimestre del mismo año, se viene solicitando reiteradamente incrementar los ingresos a fin de garantizar la sostenibilidad y las mejoras del programa.

En los últimos años, la diferencia entre los mayores gastos con respecto a los ingresos del programa han venido siendo cubiertos con recursos propios del Fondo, situación que ha incidido en la disminución de los resultados económicos, lo que haría que el cierre previsto para el 2013 alcanzaría niveles de pérdida o cercanos a cero.



El Fondo de Empleados del Banco de la Nación desde su creación a través del Programa de Asistencia Médica (PAM), viene brindando a sus afiliados y familiares atención ambulatoria, hospitalaria y de emergencia en salud, en la red de clínicas y centros médicos y policlínicos a nivel nacional.

Con respecto a la estructura de costos y gastos y el financiamiento del programa médico, es importante señalar que desde el año 2010 se comenzó a observar una desviación entre los gastos con respecto a los ingresos. Eso explica que a partir del cuarto

En el gráfico se puede ver la evolución de los resultados económicos a partir del año 2000. En el periodo 2000 - 2007 se acumuló pérdidas cercanas a los 55 millones de soles. A partir del año 2008, se revirtió las pérdidas pasando a generar utilidades, a pesar de mantener el mismo aporte al PAM. Todo ello se consiguió con el ordenamiento de las actividades del Fondo lo que supuso, entre otros la automatización de los procesos manuales, mejorando ostensiblemente el control al acceso de los servicios del PAM, además de reducir de manera drástica los gastos de nómina producto de la disminución de la plantilla.

Cada vez es más creciente el incremento del gasto del programa médico explicado por un lado en el número de ocurrencias atendidas, así como por los requerimientos tarifarios de las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud, proveedores del Programa. Además de los altos niveles de siniestralidad – Aportes/Gasto, con mayor incidencia en los padres, cónyuges e hijos en los diferentes segmentos de afiliados.

Por todo ello, la Comisión de Administración del Fondo de Empleados del Banco de la Nación - CAFEBAN en la Sesión N° 403 del 29 de octubre decidió aprobar el incre-

mento de los aportes de los servicios que el FEBAN ofrece:

- Programa de Asistencia Médica
- Fondo de Contingencia
- Aportes FEBAN

El aporte al Fondo de Contingencia se mantiene, como un aporte anual equivalente a un aporte mensual del PAM.

El aporte mensual al FEBAN se incrementa en 3 y 2 soles para Lima y resto del país, respectivamente.

Los nuevos aportes entrarán en vigor a partir del 1° de enero del 2014.

Nuevos aportes PAM

En el siguiente cuadro se puede visualizar el aporte actual que registrará a partir del mes de enero del 2014.

Nuevos Aportes PAM						
Afiliados	Situación actual		A partir de Enero 2014		Incremento	
	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual
Activos BN						
Titular	48.6	680.4	58.3	816.5	9.7	136.1
Cónyuge	9.7	135.8	29.2	408.2	19.5	272.4
Hijos	4.9	68.6	14.6	204.1	9.7	135.5
Padres	48.6	680.4	116.6	1,633.0	68.0	952.6
Pensionistas						
Nivelables, viudas, titular	54.6	764.4	65.5	917.3	10.9	152.9
Cónyuge	10.9	152.6	32.8	458.6	21.9	306.0
Hijos	5.5	77.0	16.4	229.3	10.9	152.3
Padres	54.6	764.4	131.0	1,834.6	76.4	1,070.2
No nivelables, titular*	67.7	812.4	81.2	974.9	13.5	162.5
Cónyuge	13.5	162.0	40.6	487.4	27.1	325.4
Hijos	6.8	81.6	20.3	243.7	13.5	162.1
Padres	67.7	812.4	162.5	1,949.8	94.8	1,137.4
FEBAN						
Titular	50.0	700.0	60.0	840.0	10.0	140.0
Cónyuge	10.0	140.0	30.0	420.0	20.0	280.0
Hijos	5.0	70.0	15.0	210.0	10.0	140.0
Padres	50.0	700.0	120.0	1,680.0	70.0	980.0

* Incluye pensionista BN, Ley 1990 y Empresas Disgregadas

Nuevos aportes al Fondo de Contingencia

En el siguiente cuadro se puede visualizar el aporte actual y el que registrará a partir del mes de enero del 2014.

Nuevos Aportes Fondo de Contingencia						
Afiliados	Situación actual		A partir de Enero 2014		Incremento	
	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual
Activos BN						
Titular	3.47	48.6	4.17	58.3	0.7	9.7
Cónyuge	0.69	9.7	2.08	29.2	1.4	19.5
Hijos	0.35	4.9	1.04	14.6	0.7	9.7
Padres	3.47	48.6	8.33	116.6	4.9	68.0
Pensionistas						
Nivelables, viudas, titular	3.90	54.6	4.68	65.5	0.8	10.9
Cónyuge	0.78	10.9	2.34	32.8	1.6	21.9
Hijos	0.39	5.5	1.17	16.4	0.8	10.9
Padres	3.90	54.6	9.36	131.0	5.5	76.4
No nivelables, titular*	5.64	67.7	6.77	81.2	1.1	13.5
Cónyuge	1.13	13.5	3.39	40.6	2.3	27.1
Hijos	0.57	6.8	1.69	20.3	1.1	13.5
Padres	5.64	67.7	13.54	162.5	7.9	94.8
FEBAN						
Titular	3.57	50.0	4.29	60.0	0.7	10.0
Cónyuge	0.71	10.0	2.14	30.0	1.4	20.0
Hijos	0.36	5.0	1.07	15.0	0.7	10.0
Padres	3.57	50.0	8.57	120.0	5.0	70.0

* Incluye pensionista BN, Ley 1990 y Empresas Disgregadas

Nuevos aportes al FEBAN

En el siguiente cuadro se muestran los nuevos aportes al FEBAN, que empezarán a regir a partir del mes de enero 2014.

Aportes FEBAN						
Afiliados	Situación actual		A partir de enero del 2014		Incremento	
	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual	Aporte Mensual	Aporte Anual
Lima	12	144	15	180	3	36
Resto del país	10	120	12	144	2	24

Convenios con más Clínicas

Para una mejor atención

Con la finalidad de brindarles mejores servicios el Fondo de Empleados del Banco de la Nación suscribió nuevos convenios con clínicas y centros médicos a nivel nacional. Nuestros afiliados podrán acceder en condiciones favorables a una atención médica de calidad, oportuna y con modernas instalaciones.

Arequipa

Policlínico El Pacífico
Jr. Moquegua N°232 Camana - Arequipa
Teléfono: 054-572950

Huaral - Lima

Policlínico Sakura
Calle Julio C. Tello N° 300 Huaral - Lima
Teléfono: 246-1768

Lambayeque - Chiclayo

Fisio + Medic
Av. Elvira García N° 659 Urb. Felipe Santiago
Salaverry - Chiclayo
Teléfono: 074-327346



Nazca - Lima

Policlínico Juan Pablo Elías
Calle Ignacio Morsesqui N° 401 - Nazca
Teléfono: 056-794822

Ica

Clínica Ica Dr. Julio Tataje Barriga SRL
Av. Conde De Nieva N° 390 - Ica
Teléfono: 056-603682

Inversiones Diflorio - Clínica Tataje
Av. Conde De Nieva N° 355 - Ica
Teléfono: 056-218471

FEBAN y Boticas Arcángel juntos

Medicamentos de calidad

Desde el año 2012 el FEBAN tiene convenio con la reconocida cadena de Boticas Arcángel, donde nuestros afiliados pueden adquirir sus medicamentos. Cabe recordar que las Boticas Arcángel cuenta con más de 330 locales a nivel nacional, esta cadena de boticas se caracteriza por brindar una óptima atención y mantener un stock completo de medicamentos.



CALL CENTER

Horario de 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

Para los trabajadores Activos del BN
Citas Médicas en los Policlínicos FEBAN

428 0972

Satélital 19289



Programa navideño 2013

Banco de la Nación y FEBAN juntos

El espíritu de la navidad contagia a todos, y en el ámbito empresarial no es una excepción. El mes de diciembre es una época apropiada para estrechar lazos de compañerismo y cordialidad fomentando el desarrollo de diversas actividades por estas fiestas.

No se puede hablar de la Navidad sin mencionar los regalos, la fiesta, la decoración, el amor, el optimismo y la esperanza que se apoderan de todos nosotros. El espíritu navideño nos hace sentirnos más cercanos a los demás y recuperar ese espíritu infantil que dejamos a un lado el resto del año. La razón de esta fiesta se centra en el nacimiento del Niño Jesús, hijo de la Virgen María y San José; por este motivo abarca un mensaje de esperanza, unión, paz y amor. Para los niños, estas fiestas navideñas suponen muchos momentos de magia y fantasía.

Por ello, el Fondo de Empleados del Banco de la Nación como otros años ha elaborado

para estas fiestas un calendario de actividades dirigidas fundamentalmente a los hijos de nuestros colaboradores, tanto en Lima como en el resto del país. El 14 de diciembre se llevará a cabo el show infantil navideño, dirigido a los hijos de los trabajadores de Lima y en provincias las actividades son coordinadas por las jefaturas de cada localidad con el apoyo de las asistentes sociales de los módulos FEBAN.

Asimismo, se entregará la canasta navideña a todas las familias del BN y del FEBAN, con productos seleccionados y adquiridos por la comisión integrada por 8 miembros, de los cuales 4 son representantes de los trabajadores activos y pensionistas del BN de Lima y provincias ante la CAFEBAN, dos representantes del Banco de la Nación y dos representantes del FEBAN.

Esta comisión especial de navidad también determina los juguetes para los niños menores de 11 años.



Lima

A partir del 7 de diciembre se repartirá la canasta navideña y juguetes. La distribución se realizará en el Cereban La Calera en el horario de 11:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

Provincias

El 20 de noviembre se iniciará el reparto de la canasta navideña y juguetes. La distribución comenzará por la zona oriente, continuando con el sur y el norte.

Para el recojo de la canasta navideña y juguetes es indispensable portar el DNI o en el caso de que el recojo se haga por un tercero, copia del poder vigente.

Actividades de las asistentes social



Piura

Key Llerena, asistente social del módulo Piura por el día internacional del adulto mayor organizó capacitación sobre el cuidado y la alimentación de los pensionistas, esta charla estuvo dirigida a los familiares y enfermeras de las personas que cuidan a las personas de la tercera edad.



Trujillo

Se han realizado diversas campañas en salud y nutrición para los afiliados activos y pensionistas de Trujillo, desarrolladas por Betty Segura.



es de los módulos Descentralizados

Iquitos

Sheyla Vásquez, organizó campañas de vacunación gratuitas para nuestros afiliados de dicha ciudad.



Tacna

Se realizaron charlas de prevención contra el cáncer y campañas gratuitas de salud para los afiliados, organizado por Rocio Chaupis.





Mundo Feban

Capacitación SUNASA!

Asistentes sociales y personal administrativo se reunieron en una jornada de trabajo para capacitar e implementar el nuevo módulo de atención al usuario.



Homenaje al Cristo moreno

Con oraciones, velas y flores los afiliados de la ciudad de Trujillo rindieron homenaje al Señor de los Milagros.



Full Day

Nuestros afiliados disfrutaron días de sano esparcimiento y recreación conociendo Oxapampa y Pozuzo.

IV Congreso Nacional FENAPEBAN!!!

El Gerente General del FEBAN fue invitado al IV Congreso Nacional de la FENAPEBAN donde dio a conocer las mejoras que el Fondo de Empleados viene trabajando.



Aplausos para nuestro afiliado-pensionista

Oscar Raúl Torpoco Raymundo pensionista del BN fue premiado como personaje ilustre en el museo Pedro de Osma por su trayectoria como bibliófilo folclorólogo. El afiliado mantiene una colección de siete mil volúmenes sobre el folclor. Felicitaciones Sr. Torpoco!!!



INSTITUTO
OFTALMOLOGICO

WONG



Profesionales al cuidado de su vision



Cure su ceguera por CATARATA

- La catarata es la opacificación del lente cristalino del ojo
- La moderna CIRUGIA FACO elimina la catarata, sin cortes ni puntos de sutura
- Implante de lente intraocular con calidad certificada para ver de lejos y cerca (opcional)
- Rápida recuperación
- Seguridad en las operaciones con protocolo de la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001

Servicio de Retina y Mácula

La degeneración Macular relacionada a la edad (DMRE) es una enfermedad que afecta a la macula, parte central de la retina (membrana situada en el interior del ojo que nos permite ver con nitidez las imágenes y los colores).

Este mal afecta a las personas mayores de 55 años de edad siendo otros factores causales fumar, si tienen familiares que la padecen, si padecen hipertensión arterial, diabetes, colesterol elevado o trastornos de la circulación. Existen dos formas de degeneración macular. Una "seca" y otra "húmeda" en esta última se produce crecimiento de vasos sanguíneos anormales, filtración de líquido o hemorragias.



Clínica de Ojos

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00 a 8:00 p.m.
Sábados de 9:00 am. a 2:00 pm.

SAN ISIDRO, Lima 27

Av. Guardia Civil 554 - San Isidro
☎ 715-0400
☎ 226-4452
admisión@institutowong.com

SUCURSALES

Horario de Atención

Lunes a Sábado de 9:00 am. a 8:00 pm.

LOS OLIVOS, Lima 39

Av. Carlos Izaguirre 739
☎ 711-9913 / 529-0727
olivos2@institutowong.com

SAN JUAN DE MIRAFLORES, Lima 29

Av. San Juan 1038
☎ 711-9972 / 276-3212
sanjuan@institutowong.com

PREMIOS Y DISTINCIONES



Premio Internacional
REINA SOFÍA DE ESPAÑA



Premio Internacional
CARL KUPFER



Medalla MADRE
TERESA DE CALCUTA



Premio EMPRESA
PERUANA DEL AÑO

www.institutowong.com